

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15410 MADRID

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el Concurso Abreviado 115/2013, por finalización de la fase liquidación de ALUMINIO VICAL, S.A., con CIF A-79294385, representado por el Procurador don José Lledó Moreno.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 8 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210018838-1